

PERSONERÍA
JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2021-P-3828

Fecha: 27-DICIEMBRE-2021*

Doctor
LUIS FERNANDO CARDENAS ZULUAGA
Coordinador Regional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
correspondencia@unp.gov.co
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: REITERACION – CAMBIO DE ESCOLTA Y SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021) "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades" expedida por la Unidad Nacional de Protección, en la que se implementaron las medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundí Valle.

En atención a la complejidad de mi seguridad y la necesidad de ejercer mis actividades como Personero Municipal sin obstrucción alguna, me permito REITERARLE muy respetuosamente se sirva indicarnos de manera clara, en qué momento se implementarán las medidas de seguridad de acuerdo a la Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021).

Es importante indicar que en varias oportunidades he solicitado el cambio inmediato del escolta asignado a mi esquema de seguridad, señor Jhon Alexander Ospina Raigoza, en cambio asignar a una persona que esté dispuesta a trabajar sin obstaculizar mi función como Personero Municipal, además de reforzar el esquema de seguridad como consecuencia de las amenazas recibidas los días 18 y 19 de diciembre de 2020, 05 de febrero de 2021, 10 y 13 de mayo de 2021, debidamente denunciadas y notificadas a la Unidad Nacional de Protección – UNP, e incluso se está viendo perjudicada la comunidad al no estar laborando desde mi despacho por no contar con las medidas de seguridad.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo, Director General Unidad Nacional de Protección – UNP, ACNUR.

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo
Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co

28/12/21 9:09

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Reiteracion cambio de escolta y solicitud de información



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Reiteracion cambio de escolta y solicitud de información

1 mensaje

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

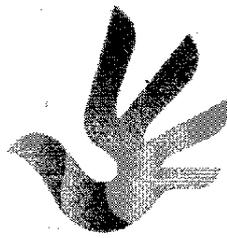
28 de diciembre de 2021, 09:09

Para: luis.cardenas@unp.gov.co, swolter@mapp-oea.org, valle@defensoria.gov.co, alfonso.campo@unp.gov.co, colca@unhcr.org, correspondencia@unp.gov.co



Oficio Personería.docx

548K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2021-P-3774
Fecha: 22-DICIEMBRE-2021*

Doctor
LUIS FERNANDO CARDENAS ZULUAGA
Coordinador Regional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
correspondencia@unp.gov.co
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: REITERACION – CAMBIO DE ESCOLTA Y SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021) "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades" expedida por la Unidad Nacional de Protección, en la que se implementaron las medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle.

En atención a la complejidad de mi seguridad y la necesidad de ejercer mis actividades como Personero Municipal sin obstrucción alguna, me permito REITERARLE muy respetuosamente se sirva indicarnos de manera clara, en qué momento se implementarán las medidas de seguridad de acuerdo a la Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021).

Es importante indicar que en varias oportunidades he solicitado el cambio inmediato del escolta asignado a mi esquema de seguridad, señor Jhon Alexander Ospina Raigoza, en cambio asignar a una persona que esté dispuesta a trabajar sin obstaculizar mi función como Personero Municipal, además de reforzar el esquema de seguridad como consecuencia de las amenazas recibidas los días 18 y 19 de diciembre de 2020, 05 de febrero de 2021, 10 y 13 de mayo de 2021, debidamente denunciadas y notificadas a la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo, Director General Unidad Nacional de Protección - UNP

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundéño es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo
Teléfonos: 321- 9841 646; 312-8511 454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co

23/12/21 8:44

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Reiteración solicitud cambio de escolta



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Reiteración solicitud cambio de escolta

1 mensaje

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

23 de diciembre de 2021, 08:44

Para: luis.cardenas@unp.gov.co, alfonso.campo@unp.gov.co, swolter@mapp-oea.org, valle@defensoria.gov.co



Oficio Personería.docx

546K

16/12/21 16:09

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Re: OFI21-00045438 - JORGE IVAN MEJÍA GUTIÉRREZ C.C. 14590876



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Re: OFI21-00045438 - JORGE IVAN MEJÍA GUTIÉRREZ C.C. 14590876

1 mensaje

Jorge Iván Mejía Gutiérrez <ivanmejia24@hotmail.com>

15 de diciembre de 2021, 21:08

Para: Pedro Heiber Tapias Torres <pedro.tapias@unp.gov.co>

CC: Luis Antonio Puerto Corredor <luis.puerto@unp.gov.co>, Enlace Zona 5 <enlacezona5@unp.gov.co>, personeria@jamundi.gov.co

Buenas noches. A través de oficios emitidos desde la personería hemos informado las razones por las cuáles no estamos haciendo uso del escolta asignado a mi seguridad. En repetidas oportunidades el señor Ospina ha abandonado su lugar de trabajo sin justificación alguna. También, les recuerdo que mediante escrito, he informado a la unidad nacional de protección que, hasta tanto no me sea resuelto el cambio de escolta no saldré de mi casa a realizar mis actividades presenciales.

Les reitero por sexta vez, la necesidad de realizar el cambio de escolta, no me siento seguro con el señor Ospina, no confío en él y no pueden obligarme a movilizarme con alguien que aumenta mi riesgo en seguridad.

Atentamente

Jorge Iván Mejía Gutiérrez

El 15 dic. 2021 8:50 p. m., Pedro Heiber Tapias Torres <pedro.tapias@unp.gov.co> escribió:

Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2021

Señor

JORGE IVAN MEJÍA GUTIÉRREZ

Beneficiario del Programa de Protección

Cll-11 No. 13 - 21 P 4 ed. Comfandi - Personería Municipal

ivanmejia24@hotmail.com

3188169322

JAMUNDI - VALLE

Respetado señor Jorge Ivan cordial saludo,

El presente, con el fin de poner en su conocimiento comunicado para su conocimiento y fines respectivos.

ANEXOS

Cordialmente,

PEDRO HEIBERT TAPIAS TORRES

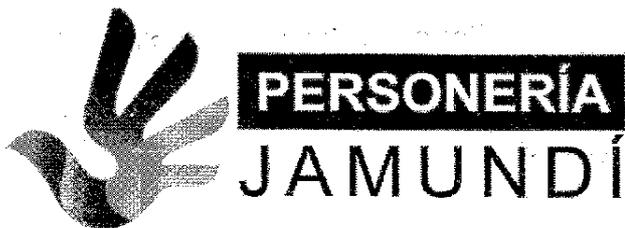
Coordinación Grupo Hombres de Protección

Subdirección de Protección

Carrera 63 No. 14 – 97. Bogotá, D.C – Puente Aranda

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Unidad Nacional de Protección y son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000 artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985. Su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 47 numeral 3, por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2021-P-371
Fecha: 20-DICIEMBRE-2021

Doctor
GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
Defensor Regional del Pueblo
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar la siguiente situación:

1. Mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades” expedida por la Unidad Nacional de Protección, decidió implementar medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, sin que hasta la fecha se haya ejecutado.
2. Desde el 02 de diciembre de 2021 me encuentro en mi residencia realizando mis actividades como Personero Municipal como consecuencia del abandono al puesto de trabajo que ejecutó el señor JHON ALEXANDER OSPINÁ RAIGOZA, persona asignada para mi seguridad por parte de la UNP, el cual en muchas ocasiones ha aumentado el nivel del riesgo en el que me encuentro en este momento.
3. Desde el mes de mayo de 2021 que el señor Ospina Raigoza ha venido realizando abandonos continuos a su lugar de trabajo, hemos solicitado a la UNP la rotación del hombre de seguridad, sin que se haya dado tramite a mi solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de ejercer mis funciones como Personero sin que estas no sean obstruidas por ningún factor, solicito muy respetuosamente su intervención ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de que:

Primero se realice la rotación o cambio del hombre de seguridad que vengo solicitando desde el mes de mayo.

Segundo para que se implemente las medidas de seguridad adoptadas mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4° Edificio Santa María del Campo
Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud de intervención medidas de protección

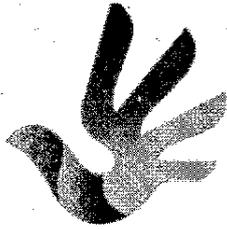
1 mensaje

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>
Para: valle@defensoria.gov.co

20 de diciembre de 2021, 10:25



Solicitud..docx
569K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 2021-P-371

Fecha: 20-DICIEMBRE-2021

Señores

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – MAPP-OEA
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar la siguiente situación:

1. Mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades” expedida por la Unidad Nacional de Protección, decidió implementar medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, sin que hasta la fecha se haya ejecutado.
2. Desde el 02 de diciembre de 2021 me encuentro en mi residencia realizando mis actividades como Personero Municipal como consecuencia del abandono al puesto de trabajo que ejecutó el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, persona asignada para mi seguridad por parte de la UNP, el cual en muchas ocasiones ha aumentado el nivel del riesgo en el que me encuentro en este momento.
3. Desde el mes de mayo de 2021 que el señor Ospina Raigoza ha venido realizando abandonos continuos a su lugar de trabajo, hemos solicitado a la UNP la rotación del hombre de seguridad, sin que se haya dado tramite a mi solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de ejercer mis funciones como Personero sin que estas no sean obstruidas por ningún factor, solicito muy respetuosamente su intervención ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de que:

Primero se realice la rotación o cambio del hombre de seguridad que vengo solicitando desde el mes de mayo.

Segundo para que se implemente las medidas de seguridad adoptadas mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

“El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo”

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo

Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud de intervención medidas de protección

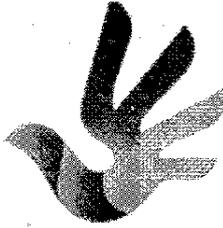
1 mensaje

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>
Para: swolter@mapp-oea.org

20 de diciembre de 2021, 10:40



Solicitud..docx
569K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2021-P-3720
Fecha: 20-DICIEMBRE-2021

Doctor
JUAN SEBASTIAN GIRALDO BENITEZ
Procurador Provincial
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar la siguiente situación:

1. Mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades” expedida por la Unidad Nacional de Protección, decidió implementar medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, sin que hasta la fecha se haya ejecutado.
2. Desde el 02 de diciembre de 2021 me encuentro en mi residencia realizando mis actividades como Personero Municipal como consecuencia del abandono al puesto de trabajo que ejecutó el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, persona asignada para mi seguridad por parte de la UNP, el cual en muchas ocasiones ha aumentado el nivel del riesgo en el que me encuentro en este momento.
3. Desde el mes de mayo de 2021 que el señor Ospina Raigoza ha venido realizando abandonos continuos a su lugar de trabajo, hemos solicitado a la UNP la rotación del hombre de seguridad, sin que se haya dado tramite a mi solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de ejercer mis funciones como Personero sin que estas no sean obstruidas por ningún factor, solicito muy respetuosamente su intervención ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de que:

Primero se realice la rotación o cambio del hombre de seguridad que vengo solicitando desde el mes de mayo.

Segundo para que se implemente las medidas de seguridad adoptadas mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaría Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo
Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud de intervención medidas de protección

1 mensaje

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

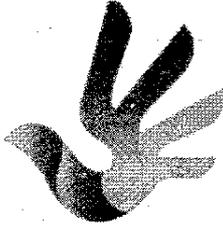
20 de diciembre de 2021, 10:49

Para: rgomezf@procuraduria.gov.co, provincial.cali@procuraduria.gov.co



Solicitud..docx

569K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2021-P-372
Fecha: 20-DICIEMBRE-2021

Doctora
MARIA CRISTINA GONZALEZ FRANCO
Procuradora Regional
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar la siguiente situación:

1. Mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades” expedida por la Unidad Nacional de Protección, decidió implementar medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, sin que hasta la fecha se haya ejecutado.
2. Desde el 02 de diciembre de 2021 me encuentro en mi residencia realizando mis actividades como Personero Municipal como consecuencia del abandono al puesto de trabajo que ejecutó el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, persona asignada para mi seguridad por parte de la UNP, el cual en muchas ocasiones ha aumentado el nivel del riesgo en el que me encuentro en este momento.
3. Desde el mes de mayo de 2021 que el señor Ospina Raigoza ha venido realizando abandonos continuos a su lugar de trabajo, hemos solicitado a la UNP la rotación del hombre de seguridad, sin que se haya dado tramite a mi solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de ejercer mis funciones como Personero sin que estas no sean obstruidas por ningún factor, solicito muy respetuosamente su intervención ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de que:

Primero se realice la rotación o cambio del hombre de seguridad que vengo solicitando desde el mes de mayo.

Segundo para que se implemente las medidas de seguridad adoptadas mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

“El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo”

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4° Edificio Santa María del Campo

Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co

20/12/21 10:51

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Solicitud de intervención medidas de protección



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud de intervención medidas de protección

1 mensaje

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

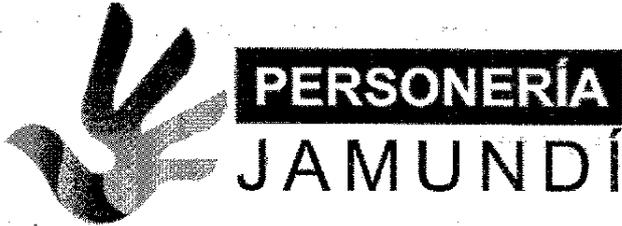
20 de diciembre de 2021, 10:51

Para: jdtorres@procuraduria.gov.co, regional.valle@procuraduria.gov.co



Solicitud..docx

569K



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2021-P-372
Fecha: 20-DICIEMBRE-2021

Doctor
JOSÉ SAMANIEGO
Director Regional
OFICINA PARA LAS AMÉRICAS DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)
La Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCION

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar la siguiente situación:

1. Mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades” expedida por la Unidad Nacional de Protección, decidió implementar medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, sin que hasta la fecha se haya ejecutado.
2. Desde el 02 de diciembre de 2021 me encuentro en mi residencia realizando mis actividades como Personero Municipal como consecuencia del abandono al puesto de trabajo que ejecutó el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, persona asignada para mi seguridad por parte de la UNP, el cual en muchas ocasiones ha aumentado el nivel del riesgo en el que me encuentro en este momento.
3. Desde el mes de mayo de 2021 que el señor Ospina Raigoza ha venido realizando abandonos continuos a su lugar de trabajo, hemos solicitado a la UNP la rotación del hombre de seguridad, sin que se haya dado tramite a mi solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de ejercer mis funciones como Personero sin que estas no sean obstruidas por ningún factor, solicito muy respetuosamente su intervención ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de que:

Primero se realice la rotación o cambio del hombre de seguridad que vengo solicitando desde el mes de mayo.

Segundo para que se implemente las medidas de seguridad adoptadas mediante Resolución 00008947 del 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo

Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud de intervención medidas de protección

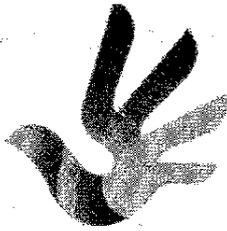
1 mensaje

Personería Jamundí <personeria@jamundi.gov.co>
Para: colbo@unhcr.org, campocr@unhcr.org

20 de diciembre de 2021, 11:05



Solicitud..docx
569K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2021-P-3713
Fecha: 17-DICIEMBRE-2021*

Doctor
LUIS FERNANDO CARDENAS ZULUAGA
Coordinador Regional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
correspondencia@unp.gov.co
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: REITERACION - CAMBIO DE ESCOLTA Y SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021) "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades" expedida por la Unidad Nacional de Protección, en la que se implementaron las medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle.

En atención a la complejidad de mi seguridad y la necesidad de ejercer mis actividades como Personero Municipal sin obstrucción alguna, me permito REITERARLE muy respetuosamente se sirva indicarnos de manera clara, en qué momento se implementarán las medidas de seguridad de acuerdo a la Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021).

Es importante indicar que en varias oportunidades he solicitado el cambio inmediato del escolta asignado a mi esquema de seguridad, señor Jhon Alexander Ospina Raigoza, en cambio asignar a una persona que esté dispuesta a trabajar sin obstaculizar mi función como Personero Municipal, además de reforzar el esquema de seguridad como consecuencia de las amenazas recibidas los días 18 y 19 de diciembre de 2020, 05 de febrero de 2021, 10 y 13 de mayo de 2021, debidamente denunciadas y notificadas a la Unidad Nacional de Protección - UNP.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo, Director General Unidad Nacional de Protección - UNP

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona - Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez - Personero Municipal



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Reiteración solicitud cambio de escolta

1 mensaje

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

17 de diciembre de 2021, 12:10

Para: correspondencia@unp.gov.co, valle@defensoria.gov.co, swolter@mapp-oea.org, alfonso.campo@unp.gov.co



Solicitud..docx

568K



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2021-P-3703
Fecha: 14-DICIEMBRE-2021

Doctor
GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
Defensor Regional del Pueblo
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD APOYO

Cordial saludo:

En atención al oficio OF|21-00045438 de diciembre 15 de 2021 firmado por el señor LUIS ANTONIO PUERTO CORREDOR Coordinador Grupo de Hombres de Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, y ante las múltiples solicitudes desde el despacho de la Personería Municipal para que se realice la rotación o cambio del hombre asignado para mi seguridad, y lo único que hemos recibido recomendaciones por supuesto mal uso del esquema, nos permitimos solicitarle a su despacho muy respetuosamente su intervención para que no se constituya un abuso en los oficios emitidos por la UNP.

Lo anterior como consecuencias de las solicitudes enviadas a la UNP mediante oficios:

2021-P-1573 de julio 01 de 2021
2021-P-1716 de julio 15 de 2021
2021-P-1877 de agosto 02 de 2021
2021-P-1906 de agosto 04 de 2021
2021-P-3232 de noviembre 10 de 2021
2021-P-3519 de noviembre 20 de 2021
2021-P-3583 de diciembre 03 de 2021
2021-P-3661 de diciembre 13 de 2021

Igualmente manifesté que estoy realizando mis actividades desde mi casa y la necesidad de hacer la rotación para poder ejercer mis funciones como Personero Municipal.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJÍA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo

Teléfono: 321-9841444 • 312-8511454 • 315-5443208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud apoyo

1 mensaje

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>
Para: valle@defensoria.gov.co

17 de diciembre de 2021, 08:58

Solicitud..docx
567K

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

PERSONERÍA JAMUNDÍ

17 de diciembre de 2021, 08:58

Señor/a [Nombre],
En respuesta a su solicitud de apoyo, se informa que el [Fecha] se recibió el documento [Nombre del documento] en el cual se solicita [Descripción de la solicitud].
De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2151 de 1991, la Personería Municipal tiene la facultad de [Descripción de facultades].
En consecuencia, se le informa que [Resultado de la solicitud].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]

Atentamente,
[Nombre del funcionario]

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA
PERSONERÍA JAMUNDÍ
CALLE DE LA PAZ 1000
TELÉFONO: 310 450 1234
CORREO: personeria@jamundi.gov.co

Señor/a [Nombre],
En respuesta a su solicitud de apoyo, se informa que el [Fecha] se recibió el documento [Nombre del documento] en el cual se solicita [Descripción de la solicitud].
De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2151 de 1991, la Personería Municipal tiene la facultad de [Descripción de facultades].
En consecuencia, se le informa que [Resultado de la solicitud].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]

PERSONERÍA JAMUNDÍ
CALLE DE LA PAZ 1000
TELÉFONO: 310 450 1234
CORREO: personeria@jamundi.gov.co

Señor/a [Nombre],
En respuesta a su solicitud de apoyo, se informa que el [Fecha] se recibió el documento [Nombre del documento] en el cual se solicita [Descripción de la solicitud].
De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2151 de 1991, la Personería Municipal tiene la facultad de [Descripción de facultades].
En consecuencia, se le informa que [Resultado de la solicitud].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]

Señor/a [Nombre],
En respuesta a su solicitud de apoyo, se informa que el [Fecha] se recibió el documento [Nombre del documento] en el cual se solicita [Descripción de la solicitud].
De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2151 de 1991, la Personería Municipal tiene la facultad de [Descripción de facultades].
En consecuencia, se le informa que [Resultado de la solicitud].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]



**PERSONERÍA
JAMUNDÍ**

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2021-P-3704**
Fecha: **16-DICIEMBRE-2021***

Señores
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – MAPP-OEA
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD APOYO

Cordial saludo:

En atención al oficio OF|21-00045438 de diciembre 15 de 2021 firmado por el señor LUIS ANTONIO PUERTO CORREDOR Coordinador Grupo de Hombres de Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, y ante las múltiples solicitudes desde el despacho de la Personería Municipal para que se realice la rotación o cambio del hombre asignado para mi seguridad, y lo único que hemos recibido recomendaciones por supuesto mal uso del esquema, nos permitimos solicitarle a su despacho muy respetuosamente su intervención para que no se constituya un abuso en los oficios emitidos por la UNP.

Lo anterior como consecuencias de las solicitudes enviadas a la UNP mediante oficios:

2021-P-1573 de julio 01 de 2021
2021-P-1716 de julio 15 de 2021
2021-P-1877 de agosto 02 de 2021
2021-P-1906 de agosto 04 de 2021
2021-P-3232 de noviembre 10 de 2021
2021-P-3519 de noviembre 20 de 2021
2021-P-3583 de diciembre 03 de 2021
2021-P-3661 de diciembre 13 de 2021

Igualmente manifesté que estoy realizando mis actividades desde mi casa y la necesidad de hacer la rotación para poder ejercer mis funciones como Personero Municipal.

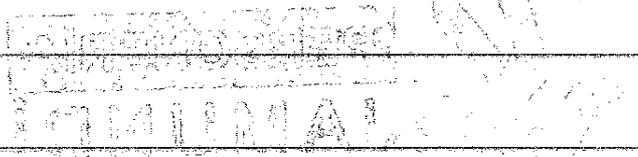
Atentamente,

JORGE IVÁN MEJÍA GUTIERREZ
Personero Municipal

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo
Teléfono: 321- 0211644- 312-8511454- 315-5643208. personeria@jamundi.gov.co



Solicitud de apoyo

1 mensaje

Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>
Para: swolter@mapp-oea.org

17 de diciembre de 2021, 09:05

Solicitud..docx
568K

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ - CORPORALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CALLE DE LA PAZ 100

PERSONERÍA MUNICIPAL

17 de diciembre de 2021

Se informa que el día 15 de diciembre de 2021, se recibió una solicitud de apoyo por parte de la señora [Nombre], quien solicita el apoyo de la Personería Municipal de Jamundí para la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de una obra pública en el barrio [Barrio].

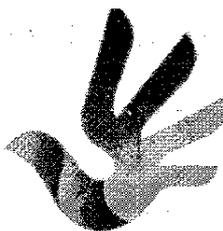
Se adjunta a este correo electrónico el archivo con el nombre de [Nombre del archivo].

Atentamente,
[Nombre]
[Cargo]
Personería Municipal de Jamundí

Se informa que el día 15 de diciembre de 2021, se recibió una solicitud de apoyo por parte de la señora [Nombre], quien solicita el apoyo de la Personería Municipal de Jamundí para la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de una obra pública en el barrio [Barrio].

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
CORPORALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CALLE DE LA PAZ 100

Personería Municipal de Jamundí
Calle de la Paz 100, Jamundí, Valle del Cauca



PERSONERÍA JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2021-P-3661

Fecha: 13-DICIEMBRE-2021*

Doctor
LUIS FERNANDO CARDENAS ZULUAGA
Coordinador Regional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
correspondencia@unp.gov.co
Cali Valle del Cauca

ASUNTO: REITERACION – CAMBIO DE ESCOLTA Y SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021) "Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades" expedida por la Unidad Nacional de Protección, en la que se implementaron las medidas de seguridad en mi favor, en condición de Personero Municipal de Jamundi Valle.

En atención a la complejidad de mi seguridad y la necesidad de ejercer mis actividades como Personero Municipal sin obstrucción alguna, me permito REITERARLE muy respetuosamente se sirva indicarnos de manera clara, en qué momento se implementarán las medidas de seguridad de acuerdo a la Resolución (00008947 del 22 de noviembre de 2021).

Es importante indicar que en varias oportunidades he solicitado el cambio inmediato del escolta asignado a mi esquema de seguridad, señor Jhon Alexander Ospina Raigoza, en cambio asignar a una persona que esté dispuesta a trabajar sin obstaculizar mi función como Personero Municipal., además de reforzar el esquema de seguridad como consecuencia de las amenazas recibidas los días 18 y 19 de diciembre de 2020, 05 de febrero de 2021, 10 y 13 de mayo de 2021, debidamente denunciadas y notificadas a la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. MAPP-OEA, Defensoría del Pueblo, Director General Unidad Nacional de Protección – UNP

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundino es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo

Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Reiteración cambio escolta y solicitud de información

1 mensaje

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

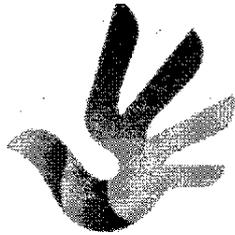
13 de diciembre de 2021, 17:17

Para: correspondencia@unp.gov.co, swolter@mapp-oea.org, valle@defensoria.gov.co, alfonso.campo@unp.gov.co



Solicitud.docx

567K



PERSONERÍA
JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2021-P-358
Fecha: 03-DICIEMBRE-2021

Doctor
ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTINEZ
Director Nacional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
Bogotá D.C.

ASUNTO: REITERACION SOLICITUD CAMBIO ESCOLTA.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito reiterar la solicitud de cambio de persona de protección asignada por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Los anterior en 04 folios.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. Defensoría del Pueblo y MAPP – OEA, Director Regional de la UNP del Valle del Cauca

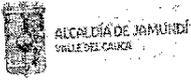
Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundeño es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4° Edificio Santa María del Campo
Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co

3/12/21 13:39

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Reiteración solicitud cambio de escolta



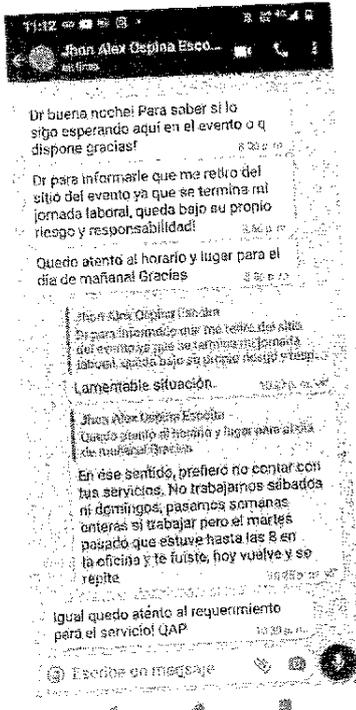
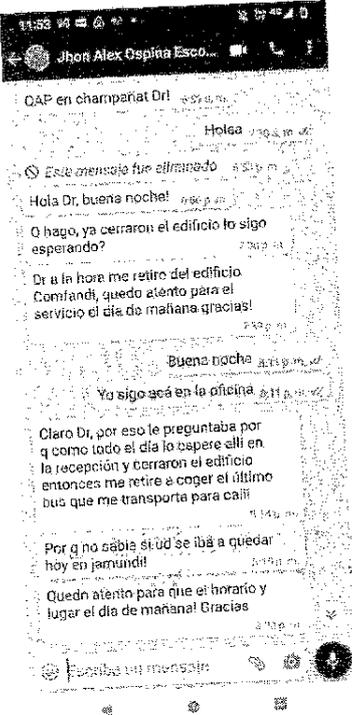
Personería Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Reiteración solicitud cambio de escolta

1 mensaje

3 de diciembre de 2021, 13:38

Para: alfonso.campo@unp.gov.co, luis.cardenas@unp.gov.co, swolter@mapp-oea.org, valle@defensoria.gov.co



2 archivos adjuntos

Solicitud..docx
568K

Formato hechos para cambio de escolta (1).docx
99K



SOLICITUD CAMBIO PERSONAL DE PROTECCIÓN

GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

CIUDAD:	JAMUNDI	FECHA:	03 DE DICIEMBRE DE 2021
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	14'590.876	CELULAR	318-8169322
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 11 No. 13-21 PISO 4			
CORREO ELECTRONICO: personeria@jamundi.gov.co			

ALGUNAS CAUSALES DE SOLICITUD DE CAMBIO

<input checked="" type="checkbox"/> INASISTENCIA AL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN	<input type="checkbox"/> MALTRATO AL BENEFICIARIO, (ESPECIALMENT SI ES MUJER)
<input type="checkbox"/> ABUSO DE CONFIANZA	<input type="checkbox"/> FILTRA INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO
<input type="checkbox"/> NO RESPETA NORMAS DE TRANSITO	<input type="checkbox"/> USO INDEBIDO DE VEHICULO, ARMA, CELULAR,
<input checked="" type="checkbox"/> DESCUIDO DEL SERVICIO POR USO DEL CELULAR	<input checked="" type="checkbox"/> NEGARSE A ACOMPAÑAR AL BENEFICIARIO
<input checked="" type="checkbox"/> MAL AMBIENTE LABORAL	<input type="checkbox"/> PRESENTARSE EN PRESUNTO ESTADO DE EMBRIAGUEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (MODO, TIEMPO Y LUGAR) OTRA CAUSAL

Considerando que el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, escolta asignado a mi esquema de seguridad en mi condición de Personero Municipal de Jamundi Valle, y como dirigente Defensor de Derechos Humanos, se ausentó entre los días 27 de abril y 13 de mayo de 2021, debidamente informado a la Unidad Nacional de Protección sin argumento alguno, poniendo en riesgo mi integridad personal y mi vida, ya que durante ese lapso de tiempo en ejercicio de mis funciones como servidor público laboré normalmente.

El día martes 23 de noviembre de 2021 el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, escolta asignado a mi seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección - UNP, abandonó el lugar de trabajo sin ninguna explicación, exponiendo mi integridad personal y mi vida.

El día 02 de diciembre de 2021 lo llamé para que prestara el servicio de seguridad con el fin de dirigirme a una reunión social a la que fui convocado. Mientras estaba en el lugar sobre las 8:56 p.m. el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA me informa por medio del WhatsApp, que se retiraba del sitio como consecuencia de la finalización de su jornada laboral, quedando bajo mi propio riesgo.

Esta seguidilla de actuaciones del escolta asignado por la Unidad Nacional de Protección -UNP señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA, pone en inminente riesgo mi integridad física, como mi vida, y con razones bastantes relevantes para que desde la UNP no se siga dilatando la respectiva rotación.

Igualmente les informo que mientras sucede la rotación solicitada, estaré realizando mis actividades como Personero Municipal desde mi residencia, pues no seguiré aceptando realizar mis actividades en compañía del señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOXZA, quien constantemente está pegado a su teléfono celular y transmitiendo su mala energía y mal genio.

Anexo pantallazos enviados por el señor JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOZA.



SOLICITUD CAMBIO PERSONAL DE PROTECCIÓN

GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCION

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

NOMBRE DEL ESCOLTA: JHON ALEXANDER OSPINA RAIGOSA

LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, ATENDERA SU SOLICITUD EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, SIN EMBARGO, SE LE SOLICITA MANTENER COMPLETA LA MEDIDA DE PROTECCIÓN OTORGADA, A FIN DE EVITAR UNA MAYOR VULNERABILIDAD, MIENTRA SURTEN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ

FIRMA

USO EXCLUSIVO UNP

ZONA:

FECHA DE CESION:

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL CASO:

DECISION:

FECHA DE COMUNICACIÓN:



QAP en champañat Dr! 6:59 a. m.

Holaa 7:30 a. m. ✓✓

Este mensaje fue eliminado 6:53 p. m.

Hola Dr, buena noche! 6:56 p. m.

Q hago, ya cerraron el edificio lo sigo esperando? 7:00 p. m.

Dr a la hora me retiro del edificio Comfandi, quedo atento para el servicio el día de mañana gracias! 7:39 p. m.

Buena noche 8:11 p. m. ✓✓

Yo sigo acá en la oficina 8:11 p. m. ✓✓

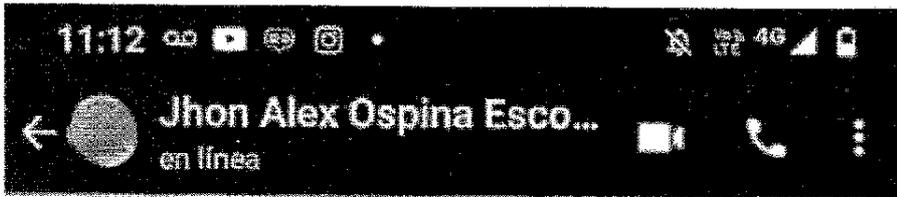
Claro Dr, por eso le preguntaba por q como todo el día lo espere allí en la recepción y cerraron el edificio entonces me retire a coger el último bus que me transporta para cali!

8:14 p. m.

Por q no sabia si ud se iba a quedar hoy en jamundi! 8:15 p. m.

Quedo atento para que el horario y lugar el día de mañana! Gracias 8:23 p. m.





Dr buena noche! Para saber si lo sigo esperando aquí en el evento o q dispone gracias!

8:00 p. m.

Dr para informarle que me retiro del sitio del evento ya que se termina mi jornada laboral, queda bajo su propio riesgo y responsabilidad!

8:56 p. m.

Quedo atento al horario y lugar para el día de mañana! Gracias

8:56 p. m.

Jhon Alex Ospina Escobar

Dr para informarle que me retiro del sitio del evento ya que se termina mi jornada laboral, queda bajo su propio riesgo y resp...

Lamentable situación.

10:23 p. m. ✓

Jhon Alex Ospina Escobar

Quedo atento al horario y lugar para el día de mañana! Gracias

En ese sentido, prefiero no contar con tus servicios. No trabajamos sábados ni domingos, pasamos semanas enteras si trabajar pero el martes pasado que estuve hasta las 8 en la oficina y te fuiste, hoy vuelve y se repite

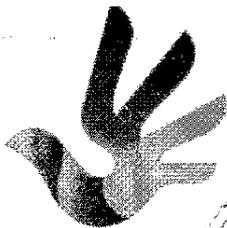
10:25 p. m. ✓

Igual-quedo atento al requerimiento para el servicio! QAP

10:30 p. m.

Escribe un mensaje





PERSONERÍA
JAMUNDÍ

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 2021-P-351

Fecha: 29-NOVIEMBRE-2021

Doctor
ALFONSO RAFAEL CAMPO MARTINEZ
Director Nacional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO ESCOLTA.

Cordial saludo,

En mi condición de Personero Municipal de Jamundi Valle y como dirigente Defensor de Derechos Humanos, y teniendo en cuenta que el día martes 23 de noviembre de 2021 el señor JHON ALEX OSPINA, escolta asignado a mi seguridad, abandonó el lugar de trabajo sin ninguna explicación, por lo tanto, reitero una vez más si solicitud de cambio de hombre de protección.

Igualmente, les informo que por afectaciones a mi salud respiratoria, desde el mismo día no he salido a realizar mis actividades laborales, debiendo reintegrarme a las mismas desde mañana martes 30 de noviembre de 2021, es decir, requiero el cambio de manera URGENTE para no entorpecer mi trabajo.

Les recuerdo, que durante las jornadas de paro del 28 de abril de 2021, el señor Ospina abandonó el puesto de trabajo por ms de 15 días, poniendo en riesgo mi integridad física y vida.

Esperando una pronta respuesta.

Atentamente,

JORGE IVAN MEJIA GUTIERREZ
Personero Municipal

c.c. Defensoría del Pueblo y MAPP - OEA

Elaboró: Carmen Guzmán Cardona – Secretaria Ejecutiva
Proyectó y aprobó: Jorge Iván Mejía Gutiérrez – Personero Municipal

"El sueño de mi pueblo Jamundéño es volver a lo que es nuestro y sentir al gobierno como a un buen amigo"

Carrera 11 No. 13-21 4to Piso 4º Edificio Santa María del Campo

Teléfonos: 321- 9841646; 312-8511454; 315-5643208 personeria@jamundi.gov.co

29/11/21 9:06

Correo de Alcaldía Municipal de Jamundí - Solicitud cambio de escolta



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

Solicitud cambio de escolta

1 mensaje

Personeria Jamundi <personeria@jamundi.gov.co>

29 de noviembre de 2021, 09:06

Para: alfonso.campo@unp.gov.co, luis.cardenas@unp.gov.co, swolter@mapp-oea.org, valle@defensoria.gov.co



Solicitud..docx

566K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

Señor

[Faint, mostly illegible text, likely the body of the email or document content]